



MENDOZA, 25 de abril de 2023.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0026927/2021 y la Resolución Nro. 61/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Directivo aprobó el concurso convocado por Resolución Nro. 391/2022-CD y designó a la docente Claudia Vanina CALABRETTO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, en el marco de la Ordenanza Nro. 1/2013-CD.

Que, en virtud del informe de la Dirección de Recursos Humanos, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el **UNO (1) de mayo de 2023** como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de **Claudia Vanina CALABRETTO (DNI Nro. 34.753.753)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, cuya designación fue resuelta por la Resolución Nro. 61/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo